

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

295 *ORDEN de 9 de febrero de 2007, por la que se delega en el Presidente del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, la competencia en materia de autorización de ampliaciones de crédito que amparen gastos de personal en dicho organismo autónomo.*

El artº. 24.c) de la Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007, atribuye a los titulares de los Departamentos la competencia para la autorización de las ampliaciones de créditos que amparen gastos de personal conforme a lo establecido en el artº. 36.2, apartados a), b) salvo que venga impuesto por resolución judicial firme y d) de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, y anexo I de la propia Ley 12/2006, apartados 1.a), a.b), 1.c) y 2.

El artº. 31 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y el 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, posibilitan la delegación de competencias en el Órgano que, por aplicación del principio de eficacia, sea más idóneo.

Circunstancias de índole técnica aconsejan delegar, en el Presidente del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, la competencia a que se refiere el artº. 24.c) de la Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007, con el objeto de agilizar y alcanzar una mayor eficacia en la gestión presupuestaria de dicho Organismo Autónomo.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

R E S U E L V O:

Primero.- Delegar en el Presidente del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, la competencia para autorizar las ampliaciones de créditos que amparen gastos de personal en dicho Organismo Autónomo a que se refiere el artº. 24.c) de la Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007.

Segundo.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Las resoluciones administrativas que se adopten en el ejercicio de la competencia delegada por la presente Orden, harán constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas a todos los efectos por su titular.

Cuarto.- La delegación a la que se refiere la presente Orden, surtirá sus efectos durante el ejercicio presupuestario de 2007, sin perjuicio de las facultades de renovación y avocación que podrán ser ejercidas en cualquier momento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2007.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro Rodríguez Zaragoza.

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

673 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de febrero de 2007, del Director; que hace pública la adopción de la Propuesta de Resolución de liquidación de las obras de construcción de 11 viviendas de protección oficial de promoción pública en La Carrera-Piedras de Molino, término municipal de Los Realejos, adjudicada a la empresa Tile House Canarias, S.L.*

Habiéndose dictado con fecha 6 de febrero de 2007, Propuesta de Resolución para la aprobación de la liquidación de las obras de referencia, adjudicadas a la empresa Tile House Canarias, S.L., cuyo domicilio social es desconocido y, apreciada la concurrencia de los presupuestos a los que se refiere el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O:

Notificar a la empresa Tile House Canarias, S.L., adjudicataria del contrato de ejecución de obras que tiene por objeto la construcción de 11 viviendas de protección oficial de promoción pública en La Carrera-Piedras de Molino, término municipal de Los Realejos, lo siguiente:

- Que con fecha 6 de febrero de 2007 ha sido adoptada la Propuesta de Resolución para la aprobación de la liquidación de las obras de referencia.

- Que en orden a formular las alegaciones que en su defensa convenga, la citada empresa dispone de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

- Que a los efectos previstos en el apartado anterior, la empresa podrá, en el plazo indicado, comparecer en las dependencias del Instituto Canario de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, sitas en la calle

Carlos J.R. Hamilton, 16, Edificio Daida, 1ª planta, para conocer el contenido íntegro de dicho acto.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2007.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

674 *Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (I.C.I.A.).- Anuncio de 9 de febrero de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad en Finca Isamar del I.C.I.A.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia del I.C.I.A.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: realización del servicio de vigilancia y seguridad en Finca Isamar del I.C.I.A.

b) Lugar de ejecución: dependencias del I.C.I.A. Carretera El Boquerón, s/n, Valle de Guerra, La Laguna.

c) Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de 24 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de ciento dos mil doscientos cuarenta (102.240,00) euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 27 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 100.726,00 euros.

La Laguna, a 9 de febrero de 2007.- El Secretario General, Julián Albertos García.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

675 *Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural.- Anuncio de 6 de febrero de 2007, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del inmueble Palacio Rodríguez Quetgles de Las Palmas de Gran Canaria.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) Dependencias que tramita el expediente: Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural.

c) Número de expediente: 2007/000-0341.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: contrato de servicio.

b) Descripción del objeto: vigilancia y seguridad del inmueble Palacio Rodríguez Quetgles de Las Palmas de Gran Canaria.

c) Lugar de ejecución: Las Palmas.

d) Plazo de ejecución: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2007, según Pliegos.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: urgente.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto total de licitación asciende a noventa y nueve mil (99.000,00) euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 el TRLCAP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

6. CLASIFICACIÓN.

Grupo M, subgrupo 2, categoría A.

7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas Particulares, y demás documenta-